 **Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.**


Aviso de la ratificación de Despacho de Auditores Externos de los Estados Financieros Básicos de **Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad").

Con fundamento en el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financiero Básicos (las "Disposiciones"), se informa a esta H. Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. que derivado del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 16 de junio del presente, previa recomendación emitida por el H. Comité de Auditoria y Prácticas Societarias por conducto de su Presidente, se ratificó por unanimidad de votos al despacho denominado Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte"), como Auditor Externo de los Estados Financieros Básicos de la Sociedad por el ejercicio social 2020, para que dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Disposiciones.

Se anexa copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la ratificación de Deloitte para su contratación como Auditor Externo de los Estados Financieros Básicos de la Sociedad.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2020.

**KIMBERLY CLARK DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**

  
Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta

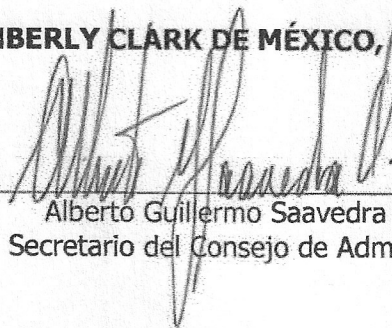
Secretario del Consejo de Administración  
y Apoderado Legal

El suscrito, Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad"), certifico que el siguiente acuerdo fue adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, mediante Resoluciones adoptadas por los Miembros Propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 16 de junio de 2020:

*"Se aprueba la ratificación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") en relación con la presentación de los servicios de auditoría externa respecto de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social que corre del primero de enero al 31 de diciembre de 2020, quedando a cargo el Contador Público Certificado Manuel Nieblas Rodríguez. Asimismo, se autoriza la firma del contrato de prestación de servicios correspondiente y la emisión de las constancias y demás documentos que sean convenientes en los términos de las Disposiciones emitidas por la H. Autoridad".*

Ciudad de México, a 16 de junio de 2020.

**KIMBERLY CLARK DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**



---

Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta  
Secretario del Consejo de Administración